

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 13 de junio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/138/2025

CNDH emite Recomendación a la DEFENSA por cinco casos de tortura en los estados de Chihuahua, Tamaulipas, Morelos, Michoacán y San Luis Potosí; uno de esos casos, el ocurrido en Tamaulipas, también se atribuyó a la actual la FGR

Los actos de tortura, ocurridos de 2010 a 2013, fueron efectuados por elementos de diversas Zonas Militares de la DEFENSA y en uno de los casos, participaron también elementos adscritos a la entonces PGR

CNDH solicitó a la DEFENSA la reparación integral del daño a las cinco víctimas, que incluya la medida de compensación, atención médica y psicológica, y en el caso atribuido a la actual FGR, igualmente se recomendó atender a la reparación integral del daño de la víctima de violaciones graves a derechos humanos en términos de lo previsto en la Ley General de Víctimas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación por Violaciones Graves 183VG/2025 a la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) por tortura física y psicológica a cinco personas, además de violencia sexual contra una de ellas, en la cual en uno de los casos participaron servidores públicos de la (FGR). Por lo cual la DEFENSA y la Fiscalía General de la República (FGR) deberán presentar el programa de profesionalización que actualmente impartan a su personal para prevenir y erradicar la comisión de actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

En diversos momentos, la CNDH recibió diferentes quejas presentadas de manera individual por las personas agraviadas y por parte de una persona Defensora Pública Federal, todas con motivo de las violaciones a los derechos humanos de cinco víctimas, atribuibles a elementos de DEFENSA, y en uno de los casos, en el Estado de Tamaulipas, participó también personal de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), hoy FGR.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Los hechos tuvieron lugar entre los años de 2010 a 2013 en las entidades federativas de Chihuahua, Tamaulipas, Morelos, Michoacán y San Luis Potosí; con tal motivo se integraron cinco expedientes. En virtud de que los hechos violatorios, en su mayoría resultaron imputables a elementos militares, advirtiéndose una práctica ilegal de transgresión a derechos humanos, esta Comisión Nacional, por economía procedimental, simplificación administrativa, y atenta a los principios de concentración y sencillez que la rigen, acordó acumular los expedientes señalados para el efecto de resolver todos los expedientes de queja en una única Recomendación.

Del análisis y la investigación de las quejas presentadas ante esta Comisión Nacional, se documentó que los actos violatorios a derechos humanos, consistentes en actos de tortura, y en uno de ellos, de violencia sexual, se encuentran debidamente acreditados y fueron efectuados por elementos de diversas Zonas Militares de la Secretaría de la Defensa Nacional, y elementos adscritos a la entonces Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas, por lo cual, se calificaron como violaciones graves a derechos humanos y se emitieron los puntos recomendatorios ya mencionados en este comunicado.

A través de la emisión de Recomendaciones, la CNDH busca no sólo reparar el daño a las víctimas, sino también prevenir la repetición de las violaciones a los derechos humanos que la originaron. Por ello, para la Comisión Nacional resulta fundamental generar una cultura de paz y respeto a los derechos fundamentales, demostrando que el cumplimiento de las obligaciones constitucionales internacionales y legales es compatible con un ejercicio adecuado de las funciones públicas. De esta manera, se contribuye a evitar la impunidad y a fortalecer el Estado de derecho, lo cual es una aspiración de todas las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

La Recomendación 183VG/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
